

# Revista Latinoamericana de Comunicación

# Chasqui

Publicación trimestral  
Edición diciembre 2011  
Números: 116  
Llamada de trabajos: mayo 2011  
Aprobación de trabajos: junio 2011  
Cierre de edición: noviembre 2011

## Comité Editorial

- Fernando Checa Montúfar, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, director general del CIESPAL.
- César Ricardo Siqueira Bolaño, docente e investigador de la Universidade Federal de Sergipe (UFS). Presidente de la Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIIC).
- Ernesto Villanueva, docente de la Universidad de Las Américas de Puebla y miembro de la Fundación Fundalex, México.
- Marcial Murciano, docente de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Efendy Maldonado, docente e investigador de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinos), Brasil.
- María Cristina Mata, Argentina.
- Gabriel Kaplún, docente e investigador de la Universidad de Montevideo, Uruguay.
- Erik Torrico, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Bolivia.
- Rafael Roncagliolo, director del Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) del Perú.
- Ernesto Carmona, presidente de Federación Latinoamericana de Periodistas, capítulo Chile.
- Bruce Girard, presidente de Comunica.org.
- Gaëtan Tremblay, docente investigador de la Université du Québec à Montréal

## Consejo de Redacción

- Gustavo Abad, periodista, comunicador, docente investigador de FLACSO Ecuador y secretario general del CIESPAL.
- Raquel Escobar, comunicadora y coordinadora de Planificación y Sostenibilidad del CIESPAL.
- Alexandra Ayala, comunicadora, articulista de opinión y coordinadora de Investigación del CIESPAL.

## Créditos

Centro editorial y Documentación  
Raúl Salvador R.

Editor  
Pablo Escandón M.  
pescandon@ciespal.net

Concepción gráfica  
Diego S. Acevedo A.

Suscripciones  
Isaías Sánchez  
isanchez@ciespal.net

Impresión Editorial QUIPUS - CIESPAL

## Consejo de Administración

Presidente  
Édgar Samaniego  
Rector de la Universidad Central del Ecuador

Luis Mueckay  
Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

Cecilia Herbas  
Delegada del Ministerio de Educación

Héctor Chávez V.  
Delegado de la Universidad Estatal de Guayaquil

Embajador Pedro Vuskovic  
Representante de la Organización de Estados Americanos

Amparo Naranjo  
Secretaria Permanente de la Comisión Ecuatoriana de  
Cooperación con UNESCO

Vicente Ordóñez  
Presidente de la Unión Nacional de Periodistas

Roberto Manciatì  
Representante de la Asociación Ecuatoriana de  
Radiodifusión

Susana Piedra  
Representante de la Federación Nacional de Periodistas

Fernando Checa Montúfar  
Director General del CIESPAL

Chasqui es una publicación del CIESPAL Miembro de la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura <http://www.felafacs.org/rederevistas>, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe en Ciencias Sociales y Humanidades <http://redalyc.uaemex.mx>. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido, sin autorización previa. Las colaboraciones y artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no expresan la opinión del CIESPAL.

• Teléfonos: (593-2) 250-6148 252-4177 • Fax (593-2) 250-2487 • web: <http://www.ciespal.net/chasqui> • Apartado Postal 17-01-584 Quito - Ecuador  
• Registro M.I.T., S.PI.027 • ISSN 13901079

# En esta edición



## Personaje

**5** Alfonso Gumucio-Dagron y sus vasos comunicantes

Alexandra Ayala Marín

**9** Alfonso Gumucio-Dagron: activista-analista-herrero apasionado

John Downing

**12** El promotor internacional de la comunicación para el cambio social

Luis Ramiro Beltrán

**17** Alfonso Gumucio-Dagron: más allá de la euforia tecnológica

José Marques de Melo

**21** Gumucio y su cámara, Magdalena abajo

Amparo Cadavid Bringe

**25** Andares y pesares: Alfonso Gumucio, poeta

Raúl Teixidó

## Observatorios

**30** Argentina: Observatorios, veedurías o monitoreos de medios, un desafío de perspectiva, para una calidad de libertad de expresión

Miguel Julio Rodríguez Villafañe

**38** La lógica de la mediación y el principio de la autorregulación

Felipe López Veneroni

**48** Observatorios: fortalecimiento de la libertad de expresión y reivindicación del derecho a la crítica

Fernando Checa Montúfar

**55** Carpintería Periodística: un acercamiento crítico a los medios

Fernando Checa Montúfar

**60** El Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) de Bolivia, por el ejercicio del Derecho a la Información y la Comunicación

Vania Sandoval Arenas

## Mattelart

- 64** De lo internacional a lo mundial: memoria de una trayectoria contradictoria  
Armand Mattelart
- 72** “Hay que recuperar la historia y el sentido de las palabras”  
Gustavo Abad,  
José Villamarín
- 75** Comunicación y movimiento popular. Un momento emblemático. Chile 1970-1973  
Michèle Mattelart
- 81** Comunicación, interculturalidad y género: debate sobre el futuro de la humanidad  
Alexandra Ayala Marín  
César Herrera

## Ensayos

- 85** Diez aprendizajes de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, América Latina y Caribe (AMARC ALC)  
Ernesto Lamas
- 94** Ciberactivismo: ¿Utopía o posibilidad de resistencia y transformación en la era de la sociedad desinformada de la información?  
Valeria Betancourt
- 98** A propósito de la Ley de Comunicación en Ecuador  
Christian Oquendo Sánchez
- 104** La contratación, remuneración y capacitación periodística como herramientas necesarias a tener en cuenta para solventar ‘el oficio de escribir’  
Alejandra Busto
- 109** La espectacularización en los noticiarios televisivos  
Yadira G. Nieves Pizarro



# Argentina:

## observatorios, veedurías o monitoreos de medios, un desafío de perspectiva, para una calidad de libertad de expresión

**Miguel Julio Rodríguez Villafañe**

Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación (AIDIC). Miembro fundador e integrante de la mesa ejecutiva de la Comisión de Defensa de las libertades de Expresión e Información de Córdoba (COMIPREN) y de Transparencia Pública de Córdoba. Consultor Especial Honorario del Programa de Monitoreo de Libertad de Expresión del Foro de Periodistas Argentinos (FOPEA).

### **Resumen**

*El autor propone los medios más eficaces para realizar el trabajo de veedurías en los observatorios y narra las experiencias de Argentina en cuanto a los espacios de análisis y discusión acerca del accionar de los medios públicos y privados y acerca de cómo la legislación es desconocida por la mayoría de periodistas que se encuentran en la indefensión.*

**Palabras clave:** Observatorios, veedurías, medios, libertad de expresión

### **Resumo**

*O autor propõe a maneiras mais eficazes de fazer o trabalho de cães de guarda na observatórios e relata as experiências da Argentina em termos de oportunidades para a análise e discussão sobre as ações de comunicação público e privado e como a legislação é desconhecido a maioria dos jornalistas que são indefesos.*

**Palavras-chave:** Observatórios, media, liberdade de expressão

Los observatorios, veedurías o monitoreo de medios de comunicación, como sostiene Germán Rey, "son metáforas recientes de procesos sociales y comunicativos fuertemente relacionados con movimientos de democratización de la sociedad, afirmaciones emancipatorias y confrontaciones frente a las variaciones que también van adoptando las maneras diversas en que se expresa el poder. Los observatorios y veedurías de medios no son solo manifestaciones de la política comunicativa sino lugares de la construcción de ciudadanía". En ellos, se

cuestiona, respecto de los medios de difusión, "desde su poca diversidad y concentración hasta los fenómenos de autocensura y censura. Desde la situación laboral de los periodistas hasta los modos de construir la agenda, y por tanto, las repercusiones públicas de la tarea de los medios. También se critica su bajo pluralismo, las operaciones de distorsión o desfiguración de la información, la invisibilidad de ciertos temas o actores y las distancias entre su oferta y las demandas informativas de la sociedad". (REY. 2003: 12)



Nacen en momentos de crisis, pero son el resultado de la constatación de la importancia de controlar la calidad de la información y del entretenimiento que se recibe de los medios masivos de comunicación. Además, en la necesidad de motivar a la ciudadanía a querer y exigir algo mejor de los medios. Porque la chatura educa en la chatura y luego con la excusa de lograr mayores lectores, radioescuchas o televidentes, se justifica la reiteración de lo que involucre y aturde. Además, el mercado, en sí mismo, despolitiza la realidad y trabaja la noticia como mercancía, lo que hace que no necesariamente se brinde la noticia que ayuda a conformar un sano juicio crítico en la sociedad. Los medios, especialmente, son factores claves en la legitimación del poder político y de la falta de poder ciudadano. Cuanto más, si los medios ahora avanzan sobre la configuración de pautas de pensamiento y de vida de las personas. Contra eso, el destinatario común, casi no tiene posibilidad de defenderse. Existe, por lo general, una debilidad estructural por parte de la persona en su relación con quien le ofrece la información que consume.

Todo lo cual, evidentemente, genera un ámbito que limita el libre albedrío del hombre y de las sociedades para evaluar conscientemente sus reales posibilidades o necesidades, al momento de tener que decidir sobre sus gustos o preferencias.

A su vez, la lógica del mercado produce relaciones económicas desiguales. En el mercado a los individuos se los considera usuarios, consumidores o clientes, lo que implica capacidad adquisitiva para usar, consumir o comprar. En él no aparece como esencial conceptos como el de ciudadanos o personas.

Hay que agregar también, como bien lo afirma Miguel Argentino Pérez Gaudio, "la comunicación ha puesto en situación de crisis la identidad cultural de personas e instituciones, subordinándolas al principio de la uniformidad y de la internacionalización indiferenciada. Y tenemos entonces una proliferación de ficciones simbólicas, en roles, lenguajes y códigos, con el consecuente desprestigio de la credibilidad y las convicciones culturales". (PÉREZ G. 1995: 10) Sobre esta base, se puede caer en la trampa de tener por comunes intereses que nada tienen de consensuados y asumidos con recta razón.

La realidad demuestra que existen algunas propuestas gráficas y de programas radiales y televisivos, que generan dependencia manipuladora en el destinatario. En ellos se ofrece un producto vacío, mentiroso, degradante, que apela, la más de las veces, a sentimientos pasajeros y a sensaciones que hacen involucionar. Los más débiles difícilmente puedan superar la influencia negativa de dicha instrumentación de los medios. De esa manera resulta difícil que el público, audiencia o consumidor pueda ejercer el verdadero papel de jueces del "rating" o de la calidad de lo que se le ofrece, y en función de ello

no consumir y castigar al mal producto. Esta situación se vuelve particularmente grave y tramposa, cuando es la información la que se manipula y entrega con criterios de entretenimiento y no para la formación de una recta opinión pública. La noticia se presenta, las más de las veces, con vulgaridad, facilismo y tremendo mal gusto.

A lo que cabe acotar que, en una sociedad con pautas propias de una cultura individualista, a veces, el interés compartido no es más que la yuxtaposición de intereses particulares, que no necesariamente contemplan el interés colectivo en aras del bien común. (RODRÍGUEZ V. 1999: 419-435)

Asistimos también, a un momento en el que existe una fragmentación de la sociedad y en ella se han disuelto, en gran medida, los vínculos tradicionales<sup>1</sup> que le permitían entender los verdaderos intereses comunes en la vivencia de una misma historia y un destino compartido. (PRIESS. 1999: 280)

Por su parte, muchos medios de comunicación, no siempre tienen lealtad para con el sistema que les da su verdadera justificación. A veces, la lógica que los guía hace que no se compadezca la firmeza con la que defienden legítimamente los derechos que amparan su gestión, respecto de la manera contradictoria como se informa y educa a la ciudadanía, en lo que hace al desarrollo de los valores democráticos a los que se deben, tanto los medios como la sociedad. En esa dinámica los medios, en gran parte de sus propuestas, forman y fomentan la frivolidad y la trasgresión como estereotipos de ejemplaridad, lo que contrasta con los requerimientos de la sociedad que necesita dirigentes formados, responsables y capaces. (SARTORI. 1998:148) Además, difícilmente se rescate lo positivo de los gobernantes que actúan con corrección, porque no se considera lo bueno como noticia. Y, en el anonimato mediático que se somete a los esfuerzos valiosos, a veces, se deja la sensación que todo es negativo y corrupto en la gestión política, desalentando a los mejores para que opten por la vocación de servir desde lo público y gestando la imagen en la sociedad que la democracia es ineficiente e inútil en sí misma.

En ese contexto, la información, la política y la gestión de gobierno es presentada en los medios con el mismo formato de la publicidad comercial. Y como la publicidad, tienden a manejarse con la misma lógica, buscando vender, más que convencer; aturdir más que reflexionar; imponer frases más que discutir ideas y jugar con imágenes, más que educar en el juicio crítico.

Constituir instancias de observaciones, con integración plural, independientes y participación activa de la

<sup>1</sup> "Se observan los mismos fenómenos sociodemográficos que en el resto del mundo: una creciente fragmentación de las sociedades, al disolverse los vínculos tradicionales; una disgregación del entorno social surgido hace cientos de años".



sociedad civil, ayuda a la evaluación de la información que se recibe, desarrolla el ejercicio de la libertad de expresión y colabora en la construcción participativa de la democracia.

También resulta de importancia la observación de la situación de la libertad de expresión en general. Dado que el ataque a periodistas o medios, el accionar de monopolios de medios, las agresiones y amenazas de las mafias y el autoritarismo de poderes estatales y económicos, entre otros graves condicionamiento al pleno ejercicio de la libertad de expresión, deben conocerse y trabajar para que se superen.

Hay observatorios, monitoreos o veedurías de medios de difusión de carácter público, privado o comunitario.

### **“Ombusman”, Defensor del lector, del oyente, del público, del telespectador o de la audiencia en Argentina**

El Ombudsman es una institución política de origen sueco, cuyos antecedentes se remontan a 1809. En esa ocasión se decidió que era necesaria una figura que asegurara el cumplimiento de la ley, con independencia del rey. En el año 1916 se creó en Suecia el primer Ombudsman de la prensa. En realidad era un cargo público ejercido por un miembro del Consejo de Prensa.

Por su parte, sobre la base de dicho funcionario público sueco, la institución se fue desarrollando tímidamente en los Estados Unidos, a mediados del Siglo XX. Como lo sostiene Ricardo Porto, ello se fundó en “el propósito de ejercer la crítica interna de los periódicos, a fin de supervisar la veracidad y profesionalidad del medio, procurando asegurar la imparcialidad y objetividad informativa. De este modo se creía representar y defender los intereses de la comunidad”. (PORTO. 1991: 102-103)

En el papel de Ombudsman se ha creado figuras similares con el nombre de Defensor del lector<sup>2</sup> o del público o del oyente o del telespectador o de la audiencia, con funciones similares.

En Argentina, la figura del “Ombusman”, Defensor del lector, del oyente, del público, del telespectador o de la audiencia se ha presentado de manera tímida. Lo intentaron dos revistas: en el año 1992, la revista cultural “La Maga” y en 1997, la revista femenina “Luna”. Luego, el diario “Perfil” lo planteó en 1998, con una vida corta, ya que el diario se discontinuó y cuando volvió a salir, en el año 2005, con ediciones solo los fines de semana lo ha reflatado.

En general, la experiencia del Defensor del lector en Argentina, en general, no está muy avanzada por ahora, los diarios pretenden justificarse aduciendo que la

2. El Grupo de diarios Síntesis de Puebla, Pachuca y Tlaxcala en México, tienen un “Estatuto de la Defensoría del Lector”.

comunicación con sus lectores la efectúan a través de las cartas de lectores (LA NACIÓN. 1998) y la fe de erratas, entre otras vías de contacto.

En materia de medios radiales, en el año 2004, la radio pública de la ciudad de Buenos Aires innovó al ofrecer un Defensor del oyente.

El verdadero avance lo presenta la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 que prevé la figura de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, que se asimila más al tipo de funcionario público que dio nacimiento a la figura del Ombudsman. Este funcionario que crea la norma, todavía no designado, tiene funciones como las de “Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la presente teniendo legitimación judicial y extrajudicial para actuar de oficio, por sí y/o en representación de terceros, ante toda clase de autoridad administrativa o judicial. No obstará a su legitimación judicial la existencia o no de causa individual, siendo su legitimación tanto subjetiva como objetiva y por los derechos de incidencia colectiva previstos expresa o implícitamente en la Constitución Nacional y otros que hacen al desarrollo del Estado democrático y social de derecho y a la forma republicana de gobierno” (art. 19 inc. “a”). Como lo refiere la nota de la norma existen figuras similares en el “Garante” en la legislación italiana o el Defensor del oyente y del telespectador de Radio Televisión de Andalucía.

En este momento se puede decir que hay dos tipos de Ombudsman o Defensores los que trabajan en un medio, aunque de manera autónoma y los que lo hacen desde la sociedad, en una función externa a los medios de difusión. También podemos distinguir los que cumplen una función pública con facultades de actuar hasta judicialmente, como es el caso referido del Defensor del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Ley 26.522 o los que lo hacen desde los medios o desde una organización no gubernamental, en una tarea privada.

### **Observatorios, veedurías o monitoreos de medios o de la libertad de expresión en Argentina**

En lo que respecta a los observatorios, veedurías o monitoreos de medios o de la libertad de expresión en Argentina existen observatorios de medios públicos temáticos con la participación ciudadana en distintas instituciones estatales. Tal es el caso del “Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión”, creado en el año 2006, que está constituido por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM). El Observatorio cuenta con la participación de profesionales que intercambian conocimientos



y experiencias en materia de discriminación, con el objeto de debatir y analizar esa temática en programas televisivos y radiales, promociones y publicidades. Y tiene por objetivos: Ejercer un seguimiento y análisis sobre el formato y los contenidos de las emisiones de radio y televisión que pudieran incluir cualquier tipo y/o forma de discriminación. Difundir las conclusiones sobre los contenidos analizados y generar un espacio de intercambio con los protagonistas de los medios audiovisuales y responsables de la producción de contenidos. Favorecer la participación de la comunidad en la construcción de alternativas para el abordaje de la discriminación en medios audiovisuales. (<http://www.obserdiscriminacion.gov.ar>)

En el tema de la infancia hay observatorios privados comunitarios, como el Capítulo Infancia de Periodismo Social, que es un programa que diariamente monitorea y asiste a medios de comunicación, en contacto con organizaciones sociales y especialistas, con el propósito de mejorar la cobertura de los temas de infancia y adolescencia e instalar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el centro de la agenda pública nacional. Este programa es desarrollado en sociedad estratégica con UNICEF en Argentina, Fundación Arcor y Fundación C&A. ([http://www.periodismosocial.org.ar/area\\_infancia.cfm](http://www.periodismosocial.org.ar/area_infancia.cfm))

El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género -ELA- trabaja para la igualdad de género en Argentina, para lo cual realiza monitoreo de medios. En septiembre del 2010, presentó un importante trabajo de monitoreo en la temática abarcada titulado, "Las mujeres en los medios – Análisis de las noticias sobre violencia contra las mujeres publicadas en medios gráficos de Argentina durante el primer semestre del 2010". (<http://www.ela.org.ar>)

También en el país se han desarrollado observatorios de medios, con asiento en Universidades, como el que tiene la Agencia Periodística del Mercosur (APM), de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) o el Observatorio de Medios de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) o el Observatorio de Periodismo y de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo.

Hay, además, de carácter privado organizados por los gremios periodísticos, tal es el caso del Observatorio de Medios, Político, Social y Cultural de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA).

En Córdoba, la "Comisión de Control y Defensa de la Libertad de Expresión y del Derecho Social a la Información de la Provincia de Córdoba" (COMIPREN) entendió necesario comenzar a hacer una experiencia de un Observatorio de Medios. Se decidió que era importante observar, desde el 15 de julio al 25 de agosto de 2007, el modo en que los diarios de la Ciudad de

Córdoba y algunos del interior de la Provincia difundieron las Propuestas Programáticas de los diferentes partidos que intervinieron en las elecciones provinciales del 2 de septiembre de dicho año, para cotejar como se reflejaban en sus páginas la diversidad de propuestas políticas existentes. Para ello se encargó la dirección de la tarea a Marita Mata y a Soledad Segura, que trabajaron desde el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados (CEA), ámbito dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba. También, miembros del COMIPREN colaboramos en el trabajo, que se presentó el 7 de diciembre de dicho año. Sus conclusiones resultaron muy interesantes en la temática encarada.<sup>3</sup>

También se dan propuestas similares, como los llamados monitoreos, en realidad todo observatorio es un monitoreo de información sobre lo que se quiere saber o investigar. En esta denominación se encuentra el Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión llevado adelante por el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), desde el año 2006.

#### **Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)**

El Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) lo coordina la periodista Mónica Baumgratz y en el que participo como Consultor Especial Honorario.

Dicho programa tiene por objetivo "detectar las más diversas limitaciones a la libertad de expresión, desde las directas y evidentes (agresiones físicas, amenazas, etc.) así como las más sutiles. En tal sentido se observa el creciente uso de fondos de publicidad oficial y privada para presionar y condicionar a los medios de comunicación y periodistas. Asimismo, nuestra organización es consciente de que muchos casos en los que los periodistas que son víctimas de ataques a la libertad de expresión por parte de gobiernos, organizaciones o privados, no son difundidos precisamente por temor a represalias comerciales, laborales o físicas. El programa es federal, busca atender casos que ocurren en las grandes ciudades y en los pueblos pequeños".

Para la tarea existe una red de monitores corresponsales en todo el país<sup>4</sup>, en contacto permanente entre sí. A

3. Cabe reparar, entre las conclusiones interesantes que se extrajeron, por ejemplo, según el informe, quedó evidenciado que un diario cooperativo llamado "El Diario del Centro" de la Ciudad de Villa María, una ciudad del interior de la provincial, resultó ser el medio que se mostró más pluralista, en cuanto a la difusión de propuestas partidarias, porque reflejó la mayor diversidad de propuestas políticas en sus páginas.

4. Corresponsalías actuales: Catamarca: Alejandra Saravia (diario El Ancaesti); Córdoba: Juan Carlos Simo (diario La Voz del Interior); Corrientes: Agustín Alfredo Zacarías; Chaco: Darío Díaz; Chubut: Diego Pérez (FM Ciudad); Entre Ríos: Fabián Magnotta; La Rioja: Julio Aiub Morales; Mendoza: Paola Bruno (diario Los Andes) y Felipe Acevedo (diario Los Andes); Misiones: Itumelia Torres; Pcia. de Buenos Aires, Conurbano Oeste: Alejandro Suarez, Diario Mi Ciudad,



su vez, el análisis se hace en todos los casos que se presentan, con independencia que sean o no asociados a FOPEA.

Se busca también realizar la tarea con especial calidad técnica por ello para el monitoreo se realiza conforme a las "Bases para el Monitoreo y Registro de las Agresiones a la Libertad de Expresión" elaborado por Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX) en América Latina y el Caribe (ALC) que busca construir redes eficaces para la mejora del reporte de las violaciones a la libertad de expresión .

Concentrándonos específicamente en la problemática de los periodistas, el monitoreo de FOPEA no pretende ser una mera mirada de un observador que no se traduzca luego en medidas superadoras.

### Los periodistas y sus indefensiones

La cronista televisiva escucha una amenaza y alcanza a correr con el camarógrafo para evadir la agresión física y verbal de participantes de una protesta gremial municipal, en la Ciudad de Córdoba. Al llegar a su canal, el informe que la empresa envió a la oficina central en Buenos Aires dijo, "no pasó nada, no hubo daño a la cámara y ni al vehículo". El hecho narrado dejó en claro la poca importancia que se le da, a veces, a las personas que ejercen el periodismo. Para determinados sectores empresariales, el periodista no es un valor de mercado relevante, es más importante la preservación de la filmadora y demás bienes materiales, que ocuparse de las consecuencias de los sufrimientos físicos y espirituales vividos por quienes ejercen la información.

En el mismo sentido, inaceptable, un referente de un importante gremio de Córdoba, para estupor de muchos, manifestó a un grupo de periodistas, "Perdón muchachos, pero si no se va contra Uds. no somos noticia". Se pretendía justificar de esa manera las agresiones producidas, por parte de activistas, a algunos periodistas y un fotógrafo de un medio gráfico, al cubrir una marcha gremial. El perdón no era una disculpa o un acto de arrepentimiento, sino la profecía de un accionar tenido por válido, que hiere la conciencia social y el respeto que merece el trabajo periodístico.

Mientras tanto, los agresores se tapan los rostros y en la clandestinidad que da impunidad, actúan en un vale todo. Aún así, se obliga a filmar y registrar sólo los pies o de lejos, porque se amenaza gravemente a camarógrafos y fotógrafos.

---

Florencio Varela; Peja. de Buenos Aires, Zona Sur: Sandra Crucianelli (Canal 7); Río Negro: Hugo Alonso (diario Río Negro); San Luis: Oscar Angel Flores (corresponsal diario Clarín); Santa Cruz: Mariela Arias (corresponsal diario La Nación); Santiago del Estero: Julio Rodríguez (corresponsal diario Clarín); Tucumán: Fernando Stanich (diario La Gaceta); Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Soledad de Marco.

Las escuchas clandestinas y las cámaras ocultas cada día más se dirigen a no dejar nada de la vida de los periodistas sin auscultar. Es la antesala de aprietes para condicionar su trabajo y a veces, incluso su vida privada.

Por su parte, la política los ha tomado como blanco dilecto, buscando disciplinar al periodismo independiente. Siempre encuentran en periodistas operaciones de desestabilización y mentiras. Son objeto de insultos y amenazas, legales y de las otras. Desde deportistas que los balean y agravian, a políticos que actúan injuriando y condicionando la tarea de informar.

A su vez, gobernantes y funcionarios de distintos rangos, partidos y de todos los ámbitos, no trepidan en señalar a periodistas con nombre propio, en verdaderas arengas públicas y culpabilizarlos de supuestos daños sufridos por su información, sin reparar que de esa manera se pone en peligro la vida y la integridad física del informador y de su familia. El periodista, a diferencia de los funcionarios públicos, generalmente no tiene custodia personal, ni asistencia policial especial y pueden ser blanco fácil de fanáticos y oportunistas, que buscan congraciarse con el poder de turno.

Asimismo, muchos gobernantes en nuestro país, en una inaceptable postura degradante para los informadores, han llegado a sostener que, antes que a los periodistas, se "prefiere a los fotógrafos, porque no hacen preguntas". Y, obedeciendo a una virtual política de silencio, muchos de ellos, no hablan directamente con la prensa. Salvo con motivo de actos públicos y en esas oportunidades, los diálogos son a los empujones y a la carrera. Diálogos estos que, del modo que se dan, se prestan más a humoradas o manifestaciones intrascendentes, que a comentarios serios y adecuados. De esta manera, también se falta el respeto a la tarea periodística que no puede cumplirse adecuadamente y por supuesto, condiciona la calidad de la información a brindar.

En definitiva, se pretende que el periodismo asuma el papel de un mero público que aplauda o consienta pasivamente, respecto de lo que se le dice, sin cuestionar, ni preguntar, en nombre de la sociedad que representa para informar. A lo que se suma el acoso judicial al que son objeto con facilidad los periodistas que informan sobre aspectos centrales del accionar estatal o de cuestiones de interés general.

Por su parte y como un lamentable dato de la realidad, se ha precarizado demasiado la situación laboral de muchos periodistas profesionales, lo que hace que, en algunos casos, resulten ser ellos el fusible que se hace saltar con facilidad, cuando su accionar periodístico informativo molesta a algunos intereses. Aparece entonces la autocensura o su otra cara oscura, la sobreactuación periodística a favor de los poderosos.



Todo esto potenciado negativamente, en la medida que existan y toleren monopolios u oligopolios horizontales y verticales de medios de difusión.

Muchos de estos aspectos negativos respecto de la libertad de expresión, a veces no son visualizados y lo grave es que se transformen en crónicos y por ende se los lleve a aceptar como situaciones propias de la realidad.

Los observatorios en este aspecto deben tener presente esta circunstancia por la cual, la cronicidad de algunos de los problemas referidos, termina por no ser analizada.

### **Periodismo y leyes positivas, faltantes o ignoradas en Argentina**

A lo sostenido, hay que agregar que en Argentina existe, desde sus orígenes, la cultura de "hecha la ley, hecha la trampa". En los últimos tiempos, esa patología cívica-social se ha agravado, ya que la trampa se cultiva y en muchos casos se ha vuelto ley y por ende, todo aparece como tramposo. La conducta negativa se potencia cuando es el propio Estado y su dinámica el que asume esa actitud. Esto dinamita la esencia del llamado Estado de Derecho, que presupone que se garantiza la previsibilidad legal de su accionar.

Dicho contexto genera en la ciudadanía un descreimiento general en las leyes y el desconcierto se transforma en apatía y desazón. El periodismo no siempre se ocupa de trabajar a favor de lo legalmente relevante y el respeto debido a las normas. Esto permite asumir los atajos como caminos y festejar las trasgresiones exitosas.

No siempre los inconvenientes, que se dan para el ejercicio de la profesión periodística, se deben a falta de una ley adecuada, sino a la poca vocación por cumplir o exigir el cumplimiento de las normas.

El pacto con la legalidad debida es uno de los temas centrales a asumir responsablemente, por un periodismo democrático.

Asimismo, en la credibilidad de una normativa posible, es importante el dictado de diversas leyes, para un mejor ejercicio profesional del periodismo en el país.

El acceso a la información pública es uno de los aspectos centrales a reclamar que se regule adecuadamente. Todavía Argentina tiene deudas normativas en dicho aspecto. En este momento el Estado Nacional no tiene una norma que regule, integralmente, el acceso a la información pública nacional y solo 12 de las 23 provincias tienen la ley pertinente. Existe normativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Existen también municipios, como el de Rosario que tiene ley de acceso a la Información Pública municipal y otros del mismo nivel, como el de la Ciudad de Córdoba, sigue en deuda con

ese tema. Por su parte, a muchas de las leyes vigentes en la temática es necesario perfeccionarlas para el objetivo deseado.

La distribución de la publicidad oficial es importante que se regule de manera que no se utilicen los dineros públicos para condicionar a la prensa. En el tema hay normas que la regulan solo en la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Y en algunos municipios, como en la Ciudad de Alta Gracia, en la Provincia de Córdoba. El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictado en el caso del "Diario Río Negro c/ Provincia de Neuquén - amparo", fijó pautas importantes en la problemática, más en la práctica no se han traducido en las normas necesarias.

A su vez, en un perfil que complementa la debida distribución de la publicidad oficial, es necesario bregar para que se generalicen las adhesiones provinciales a lo que dispone el artículo 64 del Estatuto del Periodista Ley 12.908. En ese sentido ya lo han hecho las Provincias de Corrientes y Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En el referido artículo se determina que, no se podrá colocar publicidad tarifada, por parte del Estado, en medios que no tuvieran regularizada la situación laboral y previsional de los trabajadores contemplados en el Estatuto.

Ha sido un avance en el año 2009 la derogación de los delitos de calumnia e injurias, respecto del accionar periodístico. Hay que tratar de avanzar aún más, en lo que refiere al reclamo de daños civiles que se pudieran demandar. Es de importancia dar facultades a los Jueces para que, si deben cuantificar un daño reclamado, tengan en cuenta el interés público a proteger, de manera tal que se evita que pretendidas indemnizaciones dinerarias excesivas, puedan disuadir la voluntad periodística de informar.

También es importante reglar la doctrina de la "real malicia", ya consagrada judicialmente. De esa manera, dejar fijado, que ante cualquier reclamo, en el ámbito que fuere, se deberá demostrar que el periodista que emitió la expresión o imputación de la que se agraven, conocía la falsedad de la noticia y obró con conocimiento de que eran falsas o con notoria despreocupación por su veracidad.

A lo sostenido hay que agregar, la necesidad de una debida regulación procesal en la Provincias, en la tutela del secreto profesional periodístico, particularmente, en testimoniales y demás actos procesales en los distintos fueros que correspondiere, (penal, civil, comercial, etc.).

Asimismo, se debe trabajar para que la llamada "cláusula de conciencia" tenga consagración legal en Argentina. De esa manera se pretende hacer respetar los derechos profesionales esenciales de los hombres y mujeres de

prensa, en la relación de trabajo, ya que el periodista no es un "mercenario de la pluma".

### **Medios gubernamentales y privados de accionar defectuoso**

A lo referido hay que agregar, que la derogación de la Ley 22.285 de Radiodifusión, de 1980, fue un avance y la nueva Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada en octubre de 2009, genera muchas expectativas positivas y algunos resquemores operativos.

Mientras tanto, lo cierto es que en este momento, existe una sensación de encerramiento social, entre el mensaje monotónico que venía de la lógica anterior de sectores concentrados y monopólicos de medios, a una presencia mayor del Estado en sus medios, aunque esto último, sin pasar a ser una oferta informativa no gubernamental. Por ello, respecto de esa situación en Argentina, Martín Becerra ha sostenido que, "Cuando no hay medios públicos, el derecho a la palabra masiva, a la información plural, a contenidos diversos, son resignados en aras del aprovechamiento comercial o del uso oficialista de los medios de comunicación. La sociedad queda confinada así al imperio de los mensajes masivos emitidos con lógica puramente comercial o exclusivamente gubernamental. En ambos casos, la sociedad es relegada a una posición clientelar: las ciudadanas y los ciudadanos son interpelados como clientes comerciales o como clientes políticos. Una de las consecuencias del uso gubernamental de los recursos públicos en comunicación es la subestimación de la capacidad intelectual de selección de la audiencia, que si contara en los medios públicos con voces que difieran del relato oficial podrían elaborar con mayor fundamento su propia perspectiva, en lugar de recibirla digerida por la edición sesgada. En el temor a incluir voces diferentes al mensaje oficial subyace la inseguridad para sostener las cualidades del propio mensaje si éste tuviera contraste". (BECERRA. 2011:30)

### **Desafíos y realidades en el informe del monitoreo de FOPEA del año 2010**

El presidente de FOPEA, Gabriel Michi, señala, en su comentario al informe anual del Monitoreo de Libertad de Expresión del año 2010, "Lo primero que hay que señalar es que el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA registró en 2010 un total de 109 ataques al trabajo de la prensa. Como dato sustantivo hay que señalar que en 2009 se habían detectado 147 casos desfavorables, lo que en términos comparativos significa una merma del 26%. O sea, hubo un 26% menos de ataques a la prensa que los registrados en el año anterior. Un dato positivo. Es decir, un caso cada 3 días y 8 horas. En el registro anterior (2009) se habían producido un caso cada dos días y medio". (MICHI. 2010)

Luego, haciendo un análisis respecto de quienes fueron los agredidos, manifiesta Michi que "los periodistas de radio aparecen encabezando la triste nómina de víctimas (29), junto a quienes desarrollan su tarea en medios gráficos (23 en diarios y 6 en revistas). También hay una gran cantidad de agresiones a camarógrafos (16) y fotógrafos (5), quienes suelen estar en la primera línea del campo de batalla que suele ser la búsqueda de la información o de las imágenes que la ilustran, como también los periodistas de televisión (13 casos). Pero tampoco están exentos los dueños o directivos de medios (15), los periodistas de páginas de Internet (4), ni la infraestructura de los propios medios (15)". (MICHI. 2010)

Respecto de los lugares en donde más se registraron agresiones, llamó la atención que, en el monitoreo, hubo una clara asimetría poblacional, respecto de la cantidad de casos de ataques a la libertad de expresión registrados. Resultó primera la Ciudad de Buenos Aires, que tiene 2.891.082 habitantes, con 20 casos; segunda fue la Provincia de Salta, que tiene 1.079.051 habitantes, con 12 casos; tercera resultó la Provincia de Buenos Aires que tiene 15.600.000 habitantes, con 10 casos; cuarta la Provincia de Santa Cruz, que tiene 272.524 habitantes, con 7 casos y Provincias como Córdoba que tiene 3.304.825 habitantes y Santa Fe que tiene 3.200.736 habitantes, con 6 casos cada una.

Resalta Michi en este tema que, "el 58% de los hechos que constituyeron ataques a la libertad de prensa ocurrieron en el interior del país, no ya en las grandes capitales provinciales donde hubo 25 casos, ni tampoco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (20). O sea, en el interior del Interior de la Argentina es donde se registran las mayores dificultades para los periodistas y los medios, situándolos en un lugar de mayor desprotección. Sin embargo, en los medios de Buenos Aires, no se suele reproducir dichos atropellos, ahondando aún más esa vulnerabilidad, sólo puesta al desnudo por el Monitoreo de FOPEA". Y agrega, "En cuanto a la tipología de los ataques, el riesgoso ranking lo encabezan las agresiones físicas o psíquicas (35), seguidas por las amenazas—incluso las de muerte— (29) y los atentados contra la propiedad o la emisión (29) de determinadas señales, en particular radios pequeñas. También hubo hostigamientos (25), impedimentos de cobertura o al Acceso a la Información (14), detenciones arbitrarias de periodistas (5), denuncias de censura (2), discriminación en la distribución de la pauta publicitaria oficial (2) y hasta un fallo desfavorable de la Justicia". (MICHI, 2010)

Del informe también se evidencia que gran parte de los agresores son "desconocidos" (36 casos) que equivale al tercio de los casos monitoreados por FOPEA. Lo que significa que en esta importante cantidad de situaciones no ha sido eficaz ni la policía, ni el ministerio fiscal, ni la justicia. Y en este contraste también surge que las fuerzas policiales son las que en más hechos se las tiene como



responsables de algún tipo de atentados contra los periodistas o medios, (12 casos).

Otro dato importante es que, entre los agresores identificados, los funcionarios del ámbito municipal son los que aparecen entre los principales agresores, con 16 hechos. Esto vuelve a generar dudas respecto a que, porque es un ámbito más pequeño eso permite dilucidar más fácilmente a los agresores, o es que el Monitoreo no tiene escala para llegar a espacios o ámbitos más complejos o por aquello del dicho general, "pueblo chico, infierno grande".

Fernando Ruiz de la Comisión Directiva de FOPEA sostiene a su vez, en el aspecto antes referido del informe de 2010, que "Cuando analizamos más en detalle los resultados del monitoreo la conclusión sería la siguiente: el peor enemigo del periodismo argentino es la política local en ciudades de menos de 50 mil habitantes. ¿Eso quiere decir que no hay problemas en las ciudades más grandes, en las capitales de provincias? La respuesta podría ser que los problemas en las ciudades grandes tienen que ver con la estructura, y esos problemas son más difíciles de hacerse visibles con el monitoreo". (RUIZ. 2010)

Un dato novedoso e interesante que resulta del monitoreo es que el momento del año de las mayores agresiones no coincide con los picos tradicionales de tensión social y política. Históricamente en Argentina, los períodos de ebullición política y gremial solían concentrarse entre abril y octubre, sin embargo ahora figura febrero con muchos casos y mayo con casi la mitad de casos.

### Conclusión

En el objetivo común debemos acuparnos de no permitir que, desde y por la libertad de expresión, se sufran censuras, persecuciones, amenazas y agresiones de todo tipo, como tampoco ayudar a que se irrite la piel social innecesariamente, en sobreactuaciones tremendistas de supuestos ataques a dicha libertad, cuando se trata sólo de discrepancias propias de la discusión libre.

Tenemos que estar dispuestos a asegurar que todos puedan expresarse, discutir y discentir, desde un respeto plural y no permitir que se dinamiten los puentes del diálogo, porque los silencios forzados, siempre preanuncian violencias que no merecemos. Y a la vez, debemos tener presente que se tiene que actuar sobre los problemas, con la prudencia y los tiempos que un accionar adecuado lo exija y no con apuros para producir placebos cívicos que no cambian nada o que permitan ver solo un lado de las situaciones conflictivas. No podemos acallar conciencias y menos no esforzarnos en un accionar debido integral y responsable en al temática.

En esto es de particular necesidad en Argentina desarrollar la figura del Defensor de los Lectores o

Audiencia y fomentar y consolidar los Observatorios de Medios, Veedurías o Monitoreos de Medios y de la Libertad de Expresión. Ambas figuras son herramientas muy importantes para mejorar la calidad de la deliberación democrática, colaborar en la construcción de ciudadanía y aportar al desarrollo del juicio crítico, entre otros valiosos aportes que, a través de ellos, se pueden efectuar.

También es necesario que los observatorios de medios y las defensorías busquen de trabajar en red, para ayudar a generar más espacios de diálogo, aprendizajes y retroalimentación, desde las distintas y diversas experiencias particulares y traten de unificar los métodos que aplican en la realización de sus tareas y fines. 📌

Córdoba, Argentina, mayo de 2011

### Bibliografía

- Becerra**, Martín, "Medios de comunicación oficiales: transgresión y propaganda", en Revista El Estadista, Nº 30. Buenos Aires. 2011.
- Diario La Nación de Buenos Aires**. Señor Director: Las mejores Cartas de Lectores publicadas en 1997. Buenos Aires: Espasa. 1998.
- Milich Gabriel**, "Monitoreo de FOPEA: Una luz para la libertad de expresión", introducción al Informe del Monitoreo de FOPEA 2010. Ver en [www.fopea.org.ar](http://www.fopea.org.ar)
- Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión** (AFSCA - INADI - Consejo Nacional de las Mujeres). [www.oberdiscriminacion.gob.ar](http://www.oberdiscriminacion.gob.ar).
- Pérez Gudlo**, Miguel Argentino. Educación y comunicación para la evangelización de la cultura - Saber, hacer y dejar pensar. Córdoba. 1995.
- Porto**, Ricardo. Derecho de la Comunicación. Buenos Aires: Ed. Asociación de Graduados en Derecho y Ciencias Sociales. 1991.
- Priess**, Frank, "Del mitin político a las cámaras de T. V.: la nueva cara de las campañas electorales en Latinoamérica", en Globalización, democracia y medios de comunicación. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung - Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano (CIEDLA). 1999.
- Rey**, Germán, "Ver desde la Ciudadanía. Observatorios y Veedurías ciudadanas de los medios de comunicación en América Latina", en Participación Social en los Medios de Comunicación - Veedurías y Observatorios. Buenos Aires: Ed. La Tribu y Fundación Friedrich Ebert (FES). 2003.
- Rodríguez Villafañe**, Miguel Julio, "Medios de Comunicación, acción del poder público y cuidado del interés común en la Argentina", en Argentina: alternativas frente a la globalización. Pensamiento social de la Iglesia en el Umbral del Tercer Milenio. Buenos Aires: Editorial San Pablo. 1999.
- Ruiz**, Fernando, "El Monitoreo frente a los problemas estructurales. El árbol y el bosque en el trabajo del Monitoreo", en Informe del Monitoreo de FOPEA 2010. Ver en [www.fopea.org.ar](http://www.fopea.org.ar)
- Sartori**, Giovanni. Homo Videns - La sociedad teledirigida. Madrid: Santillana-Taurus. 1998. [http://www.ela.org.ar/http://www.periodismosocial.org.ar/area\\_infancia.cfm](http://www.ela.org.ar/http://www.periodismosocial.org.ar/area_infancia.cfm)

